

DISCRIMINACION

Tópicos sobre discriminación para refrescar su memoria.



LAS DIFERENCIAS SEXISTAS NO SON FÍSICAS

- El sexo es físico, el sexismo es social

Las características biológicas

(tamaño, forma, color, pelo, genitales) se transmiten a través de los genes como parte de la reproducción sexual.

Las características sociales

(actitudes, creencias, comportamiento, leyes, lenguaje) se transmiten a través de símbolos como parte de la comunicación y el aprendizaje.

(lo que está bien o mal para el género masculino y femenino se aprende (y se puede olvidar))

EL TEMA ECONOMICO

Si un grupo (*organización, comunidad, sociedad*) excluye sistemáticamente a un cincuenta por ciento de su población a la hora de participar en las actividades económicas, se pierde mas de la mitad del potencial del sistema económico.

Una economía mejorara si tanto mejorara si tanto hombres se incluyen por igual.

EL TEMA POLÍTICO

Si un grupo (*organización, comunidad, sociedad*) excluye sistemáticamente a un cincuenta por ciento de su población a la hora de participar en las toma de decisiones políticas (decisiones que afectan a todo el grupo) entonces el sistema político será mas débil.

Un sistema político mejorara (*mas creatividad, mayor cantidad de posibles soluciones*).si se excluye a hombres y mujeres por igual, y en consecuencia, la organización, comunidad o sociedad será mas fuerte.

EL TEMA TECNOLÓGICO

Si un grupo (organización, comunidad, sociedad) excluye sistemáticamente al cincuenta por ciento de la población de participar en la tecnología (inventos, herramientas, capital), su dimensión técnica será mas débil.

La base tecnológicamente se multiplicara (*mas creatividad, mayor cantidad de soluciones posibles*) si mujeres y hombres se incluyen por igual, y en consecuencia, la organización, sociedad o comunidad será mas fuerte.

EL TEMA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Todas las personas tienen el derecho de participar en la sociedad civil sin importar su

raza, cultura, credo, religión, sexo o condición

Histórica

EL TEMA CULTURAL

La cultura esta viva.

Para seguir viva y prosperar debe cambiar,
creciendo y adaptándose.

Algunos valores antiguos, como la noción de que las mujeres deben servir al hombre, quedarse en casa y apartarse de la vida de la comunidad, tienen que cambiar si queremos que una organización, Sociedad o comunidad viva, crezca y prospere.

¿QUIEN SE BENEFICIA?

A corto plazo, la promoción de la igualdad de Ciertos grupos, como las mujeres, parece resultar en la pérdida de parte del bienestar, privilegios, situación y poder de algunos (sobre todo, los hombres), pero a largo plazo, la organización, comunidad y sociedad se harán más fuertes y prosperas, y todos sus miembros se beneficiaran.

ADIESTRAMIENTO

- SEXOS



Discriminación de Género

Como se ha hecho evidente en la sociedad moderna, las mujeres tienen la habilidad de desenvolverse con las mismas habilidades y éxito que los hombres en casi cualquier ámbito – incluyendo el empleo, los deportes, la educación y la política. Pero la discriminación con base en el género tiene una larga trayectoria en la historia por ejemplo en los Estados Unidos, y sus efectos todavía imperan manteniendo bajos los salarios de algunas mujeres, así como sus oportunidades de empleo. Aunque es menos común, los hombres pueden estar sujetos a la discriminación de género. No importa qué forma tome – pago injusto, estándares laborales discriminatorios, o negación de las promoción—numerosas leyes federales y estatales prohíben la discriminación con base en el género.

¿Qué constituye discriminación de género?

La esencia de la discriminación de género es el trato desigual con base en el sexo de la persona. El trato no debe ser simplemente diferente, sino injusto. Por ejemplo, solicitar que hombres y mujeres usen baños separados no constituye discriminación de sexo. Pero sí es discriminación de género proporcionar diferentes condiciones de trabajo, salarios, contratación, promoción o criterios de compensación para hombres y mujeres. Una forma única de discriminación de género es el hostigamiento sexual. Las mujeres y los hombres tienen derecho a la seguridad y a realizar sus labores libres de demandas amorosas o sexuales no deseadas, o de formas de comunicación o comportamientos de naturaleza sexual que interfieran con su habilidad para trabajar.

El Hostigamiento Sexual en el empleo como Discriminación de Género

El hostigamiento es otra forma de discriminación ilegal. Los empleadores no sólo deben otorgarles a hombres y mujeres el mismo pago y las mismas oportunidades, también deben remediar cualquier situación de acoso sexual de la que tengan conocimiento, o de la cual un empleador debiera estar alerta. Esto incluye al acoso hecho a los empleados de menor jerarquía por parte de un gerente o ejecutivo, y al hostigamiento sexual entre los compañeros de trabajo. El hostigamiento consiste en acercamientos sexuales indeseados, solicitud de favores sexuales y de otras conductas físicas o verbales de naturaleza sexual. Es ilegal que un empleador utilice una conducta sexual como condición o término para el empleo; que base sus decisiones laborales en tal conducta; que permita una conducta sexual que interfiera con el desempeño del empleado; o que favorezca un ambiente de trabajo hostil, intimidante u ofensivo. Los comentarios obscenos, el contacto indeseado, la exhibición de objetos o fotografías sexuales, o de dibujos y caricaturas ofensivas, pueden constituir acoso sexual si interfieren con el desempeño laboral de un individuo.

Obteniendo ayuda legal para la discriminación de género en el empleo

En las últimas décadas, el Congreso y las cortes han tomado medidas significativas para erradicar a la discriminación de género. La mayoría de los empleadores tienen procedimientos para reportar la discriminación sexual, pero estos casos pueden ser difíciles de tratar para un empleado afectado. A veces la acción legal se vuelve necesaria cuando un empleador adopta una postura discriminatoria frente a un empleado(a) debido a su sexo. Hablar con un [abogado en derechos laborales](#) le puede ayudar a proteger sus derechos y a hallar un remedio apropiado si usted ha sido víctima de discriminación